

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año..... 25 ptas.
Seis meses..... 13 »
Tres id..... 7 »

Pago adelantado.

Las leyes obligaran en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.º del Código civil).—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidaran, bajo su mas estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR, A CINCUENTA CÉNTIMOS LÍNEA

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año..... 22'50 ptas.
Seis meses..... 12 »
Tres id..... 6'50 »

Números sueltos 25 céntimos.

Parte oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY DON ALFONSO XIII (q. D. g.), S. M. la REINA DOÑA VICTORIA Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(De la *Gaceta* núm. 228.)

Gobierno civil.

Minas.—Registro número 2992.

D. ROMÁN GARCÍA NOVOA, Gobernador civil de esta provincia,

Hago saber: 1.º Que por don Enrique Ornila Larrazabal, vecino de Bilbao, según cédula personal de 4.ª clase, que ha exhibido, se ha presentado en este Gobierno civil, a las once horas del día 3 del corriente, una solicitud de registro de 400 pertenencias, para la mina titulada Jaime, de mineral de petróleo, sita en Uzquiano, término municipal de Condado de Treviño, con arreglo a la siguiente designación:

Se tendrá como punto de partida el ángulo más al S. de la Iglesia de Uzquiano y desde él se medirán 2000 metros al S. y se colocará la primera estaca; desde ésta 2000 al E. la segunda; 2000 al N. la tercera, y 2000 al O. quedará cerrado el perímetro solicitado de las 400 pertenencias.

2.º Que por decreto de este día he admitido dicho registro, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, mandando se expidan edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de este Gobierno civil y en el pueblo arriba indicado, insertándose también en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que si alguna persona tuviere que oponerse lo verifique ante mi autoridad, en la forma y plazo de treinta días que es-

tán prevenidos por el artículo 24 de la ley de Minas de 6 de julio de 1859, reformada por la de 4 de marzo de 1868.

Burgos 4 de agosto de 1920.

Román García Novoa.

Registro número 2994.

D. ROMÁN GARCÍA NOVOA, Gobernador civil de esta provincia,

Hago saber: 1.º Que por don Alberto Aparicio Vázquez, vecino de Burgos, según cédula personal número 87, que ha exhibido, se ha presentado en este Gobierno civil, a las trece horas del día 5 del corriente mes, una solicitud de registro de 518 pertenencias, para la mina titulada Auerbach, de mineral de petróleo, sita en Uzquiano, en el paraje llamado de la Iglesia, término municipal de Condado de Treviño, con arreglo a la siguiente designación:

Se tendrá como punto de partida el ángulo más al S. de la Iglesia de Uzquiano o sea el mismo de la mina Jaime y desde él se medirán 700 metros al O. y se colocará una estaca; desde ésta al S. 2700 metros otra estaca; 3400 al E. otra estaca; 2700 al N. otra estaca; 700 al O. otra estaca; 2000 al S. otra estaca; 2000 al oeste otra estaca, y con 2000 al N. quedará cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

2.º Que por decreto de este día he admitido dicho registro, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, mandando se expidan edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de este Gobierno civil y en el pueblo arriba indicado, insertándose en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que si alguna persona tuviere que oponerse lo verifique ante mi autoridad, en la forma y plazo de treinta días que están prevenidos por el artículo 24 de la ley de Minas de 6 de julio de 1859 reformada por la de 4 de marzo de 1868

Burgos 10 de agosto de 1920.

Román García Novoa.

Higiene pecuaria.

Según me comunica el Sr. Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias, se ha desarrollado la glosopeda en los ganados vacuno, lanar, cabrío y cerda, de los puntos siguientes: Hacinas, Castrillo de la Reina, Medina de Pomar, Meriudad de Castilla la Vieja, Treviño (Condado de Treviño), Villarcayo, Ruyales del Agua, Torreolla del Monte, Redecilla del Campo, Quintanajuar, Quintanilla del Monte, San Miguel de Pedroso, Mambrillas, Quintanilla de las Viñas, Cubillo de Lara, Paradores de Concejero (Valle de Mena), Villalmanzo, Vilviestre del Pinar, Guzmán y Merindad de Sotoscueva; el carbunco bacteridiano (bacera) en el ganado vacuno de Sedano; la viruela en el ganado lanar de Gate, y la durina en el caballar de Redecilla del Camino.

Lo que se anuncia por medio de este BOLETÍN OFICIAL para que llegue a conocimiento del público en general.

Burgos 11 de agosto de 1920.

EL GOBERNADOR,

Román García Novoa

Diputación Provincial

Acta negativa de la sesión de esta Corporación del día 24 de mayo de 1920.

Reunidos a la hora de las dieciocho y treinta minutos en el salón de sesiones de la Corporación los Sres. D. Amadeo Rilova, Presidente de la Corporación, Merino, De Sebastián, Fernández Asensio, Hernández, Hortigüela, Molinero, Calleja y Olmos, con el fin de celebrar sesión ordinaria y habiendo esperado hasta las diecinueve y veinte minutos sin que concurren ningún otro Sr. Diputado, y siendo número insuficiente para abrirla con los presentes, el Sr. Presidente ordenó que se levantase acta negativa, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 26 del Reglamento, haciendo

constar los nombres de los que no asistieron que fueron los señores Martínez de la Cuesta, Fernández Villarán, Cuesta, Martínez Arroyo, Fuente, Val, González, P. España, Rodríguez, Aymar, Guinea, Cuadro, Martínez Mingo y Berdugo y que se diese lectura de la misma en la primera sesión.

Burgos 24 de mayo de 1920.—El Presidente, Amadeo Rilova.—Los Diputados Secretarios, Florentino Martínez Mingo.—Félix Berdugo.

Acta negativa del 25 de mayo.

Constituido a la hora de las dieciocho y treinta minutos en el salón de sesiones de la Corporación, el Sr. Presidente de la misma D. Amadeo Rilova, con el fin de celebrar sesión ordinaria y habiendo esperado hasta las diecinueve sin que concurren ningún Sr. Diputado, dicho Sr. Presidente ordenó que se levantase acta negativa en cumplimiento de lo que dispone el art. 26 del Reglamento, haciendo constar los nombres de los que no asistieron que fueron los Sres. Merino, Martínez Arroyo, Fuente, Olmos, Hortigüela, Calleja, Cuesta, Fernández Asensio, De Sebastián, Molinero, Hernández, González, P. España, Martínez de la Cuesta, Rodríguez Temiño, Aymar, Guinea, Fernández Villarán, Val, Cuadro, Martínez Mingo y Berdugo, y que se diese lectura de la misma en la próxima sesión.

Burgos 25 de mayo de 1920.—El Presidente, Amadeo Rilova.

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Han tomado posesión del cargo de Inspector e Inspectora de primera enseñanza de esta provincia, don Agustín Pérez Trujillo y D.ª María Anunciación de los Mozos Varona, nombrados por Real orden de 19 de julio último.

Lo que se publica para conocimiento.

miento de las Autoridades locales, Maestros y Maestras y personas interesadas en la enseñanza.

Burgos 7 de agosto de 1920.—El Inspector-Jefe, Julio Saldaña Alonso.

Anuncios Oficiales

AUDIENCIA DE BURGOS

Secretaría de Gobierno.

Lista definitiva de Jurados para el año de 1921, formada por la Sala de Gobierno de esta Audiencia, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 33 de la Ley de 20 de abril de 1888.

PARTIDO JUDICIAL DE BURGOS

Cabezas de familia.

- 1 D. Elías Echevarría Arce, de Agés.
- 2 D. Segundo García García, id.
- 3 D. Luis García Martínez, id.
- 4 D. Mauro González Arroyo, Albillos.
- 5 D. Victor Mariscal González, idem.
- 6 D. José González del Río, Arcos.
- 7 D. Gregorio González García, idem.
- 8 D. Justo Lázaro Juez, Arlanzón.
- 9 D. Martín Nieto Pérez, id.
- 10 D. Manuel Leal Velasco, Arroyal.
- 11 D. Gregorio Pardo Velasco, idem.
- 12 D. Domingo Ausín Reoyo, Atapuerca.
- 13 D. Juan Colina García, id.
- 14 D. Esteban García García, id.
- 15 D. Julián Ibeas Cerda, id.
- 16 D. Cipriano López García, Los Ausines.
- 17 D. Victor Sáiz Reoyo, id.
- 18 D. Isaías García Gómez, Avellos del Páramo.
- 19 D. Daniel González Álvarez, Barrios de Colina.
- 20 D. Isaac Pérez Ruiz, id.
- 21 D. Perfecto Albillos Gutiérrez, Buniel.
- 22 D. Jesús Alonso Puente, id.
- 23 D. Gil Martínez Galín, id.
- 24 D. Eusebio Álvarez Gómez, Burgos.
- 25 D. Benito Arnáiz Martínez, id.
- 26 D. Valentín Azofra Barriuso, idem.
- 27 D. Isaías Bermejo Rodríguez, idem.
- 28 D. Felipe Castro del Cura, id.
- 29 D. Domingo Camarero Marcos, id.
- 30 D. Pantaleón Delgado Llorens, idem.
- 31 D. Nicomedes Domingo Terrazas, id.
- 32 D. Lucio Franco Pérez, id.
- 33 D. León Gancedo Valdés, id.
- 34 D. Bernardino García Ibáñez, idem.
- 35 D. Indalecio García Palacios, idem.
- 36 D. Avelino Gómez Alonso, id.
- 37 D. Deogracias González Toribio, id.
- 38 D. Leopoldo Gutiérrez Bernal, idem.

- 39 D. Manuel Huerta Tomé, id.
- 40 D. Inocencio López Cuñado, idem.
- 41 D. Rafael Luis Carranza, id.
- 42 D. Pedro Martínez Osorio, id.
- 43 D. Deogracias Marrón Palacios, id.
- 44 D. Pascual Moliner Escudero, idem.
- 45 D. Mariano Ontoria Alegre, id.
- 46 D. Robustiano Palomares Maseso, id.
- 47 D. Mariano Pérez Villangómez, id.
- 48 D. Isidro Puente Blanco, id.
- 49 D. Juan Rico Rojo, id.
- 50 D. Bricio Ruiz Giménez, id.
- 51 D. Ildefonso Sáiz Álvarez, id.
- 52 D. Antonio Santa María González, id.
- 53 D. Martín Santa Olalla Barriocanal, id.
- 54 D. Manuel Tobar Tobar, id.
- 55 D. Basilio Vivar Gonzalo, id.
- 56 D. Epifanio Escudero Rojo, Cobia.
- 57 D. Simón López Martínez, id.
- 58 D. Martín Miguel Martínez, Carcedo de Burgos.
- 59 D. Segundo Calvo Santillana, Cardeñadijo.
- 60 D. Guillermo Gómez Duque, Cardeñajimeno.
- 61 D. Nicolás Izquierdo López, Cardeñuela Riopico.
- 62 D. Ladislao Álvarez Ibeas, Castrillo del Val.
- 63 D. Félix Casado Casado, id.
- 64 D. Emilio Franco Mariscal, Cayuela.
- 65 D. Restituto González González, id.
- 66 D. Constantino Avila Rodríguez, Celada del Camino.
- 67 D. Pablo Lozano Miguel, id.
- 68 D. Benito Pardo López, Las Celadas.
- 69 D. Domingo Lozano Pérez, Cubillo del Campo.
- 70 D. Félix Alegre Pérez, Cueva de Juarros.
- 71 D. Segundo Pineda Pineda, id.
- 72 D. Santiago Diez Hontoria, Estépar.
- 73 D. Julián García Tejero, id.
- 74 D. Hilario Gutiérrez Tajadura, Frandovinez.
- 75 D. Isidoro Martínez Marín, id.
- 76 D. Gregorio García López, Fresno de Rodilla.
- 77 D. Gervasio López López, id.
- 78 D. José Pino Arroyo, Galarde.
- 79 D. Epigenio de Lope Heras, Gamonal.
- 80 D. Juan Sáiz Alonso, id.
- 81 D. Robustiano Crespo Crespo, Gredilla la Polera.
- 82 D. Guillermo Diez Güemes, idem.
- 83 D. Aquilino Gómez Arce, Hontomín.
- 84 D. Juan Gómez Gómez, id.
- 85 D. Claudio Cuñado Sánchez, Hontoria de la Cantera.
- 86 D. Eusebio Gil Salas, id.
- 87 D. Domitilo González Nebreda, Hormaza.
- 88 D. Enrique Pérez Rodríguez, idem.
- 89 D. Venancio Pérez Pérez, Las Hormazas.

- 90 D. Saturnino Gutiérrez González, Hornillos del Camino.
- 91 D. Bruno Ibeas Ibáñez, Hurones.
- 92 D. Blas Ruiz Pérez, id.
- 93 D. Francisco Bárcana García, Huérmeces.
- 94 D. Antonio García Villalvilla, idem.
- 95 D. Hipólito Ortega Pérez, id.
- 96 D. Cesáreo Berzosa Herrero, Ibeas de Juarros.
- 97 D. Anacleto Burgos Gómez, id.
- 98 D. Francisco Diez Fernández, idem.
- 99 D. Bernardo Garrido Izquierdo, idem.
- 100 D. José Ibeas González, id.
- 101 D. Ricardo López García, Isar.
- 102 D. Domiciano Diez López, id.
- 103 D. Bonifacio González Río, Lodoso.
- 104 D. Casiano Aparicio Pardo, Mansilla de Burgos.
- 105 D. José Sáiz Martínez, Marmellar de arriba.
- 106 D. Juan Delgado Diez, Mazuelo de Muñó.
- 107 D. Nicéforo Pedrosa Arroyo, idem.
- 108 D. Teodoro Puente Medina, Medinilla.
- 109 D. Esteban Diez Diez, La Molina de Ubierna.
- 110 D. Estanislao González González, id.
- 111 D. Eusebio Gómez Martínez, La Nuez de abajo.
- 112 D. Marcelino Ortega González, id.
- 113 D. Restituto Pérez González, Orbaneja Riopico.
- 114 D. Serafin Sáiz Sevilla, id.
- 115 D. Leoncio López Marcos, Palacios de Benaver.
- 116 D. Gabriel Marcos Hurtado, idem.
- 117 D. Lorenzo Garrido Alegre, Palazuelos de la Sierra.
- 118 D. Carlos Páramo Marcos, Pedrosa de Río Urbel.
- 119 D. Claudio Bernal Pérez, Quintanadueñas.
- 120 D. Nicolás García Pérez, id.
- 121 D. Bonifacio Mata Gallo, Quintanaortuño.
- 122 D. Luis Jorge López, Quintanaapalla.
- 123 D. Eusebio Palacios Castilla, idem.
- 124 D. Fermín González Girón, Quintanilla Pedro Abarca.
- 125 D. Pedro Pardo Alcalde, Las Quintanillas.
- 126 D. Celso González Miguel, Quintanilla Somuño.
- 127 D. Eladio Mata Martínez, id.
- 128 D. Lucio Arnáiz Bernal, Quintanilla Vivar.
- 129 D. Aurelio García Diez, idem.
- 130 D. Julio Barquin Tobar, Rabé de las Calzadas.
- 131 D. José Pampliega Miguel, Renuncio.
- 132 D. Isaac Cuñado Heras, Revilla del Campo.
- 133 D. Alejandro Calvo Saiz, Revillarruz.
- 134 D. Lorenzo Ortega Bañares, idem.
- 135 D. Francisco Conde González, Rioceceo.

- 136 D. Cirilo González Delgado, idem.
- 137 D. Francisco Alonso Rodríguez Rioseras.
- 138 D. Serapio Fernández Bernal, idem.
- 139 D. Mariano Gómez Martínez, idem.
- 140 D. Pedro Diez y Diez, Robredo Temiño.
- 141 D. José Güemes y Güemes, id.
- 142 D. Pedro Martínez Ortega Ros.
- 143 D. Fructuoso Castilla Fuente, Rubena.
- 144 D. Claudio Gallo Arce, id.
- 145 D. Manuel Ibeas Martínez, id.
- 146 D. Eliseo Antón Gutiérrez, Saldaña de Burgos.
- 147 D. Isidoro Bartolomé López San Adrián de Juarros.
- 148 D. Quirico Bernal Martínez, San Mamés de Burgos.
- 149 D. Julián Mayoral Miguel, id.
- 150 D. Crescencio Mata Tobar, San Pedro Samuel.
- 151 D. Julián Avila Gómez, Santa Cruz de Juarros.
- 152 D. Bartolomé Sáiz Pedro, id.
- 153 D. Florentín González Tajadura, Santa María-Tajadura.
- 154 D. Máximo Bravo Ortega, Santibáñez-Zarzaguda.
- 155 D. Claudio García Gómez, id.
- 156 D. Teodoro Herrera Pérez, id.
- 157 D. Vicente Peña García, id.
- 158 D. Frutos Castro Palacios, Santovenia.
- 159 D. Eustaquio Fernández Tomé, Sarracín.
- 160 D. Julián Moral Martínez, id.
- 161 D. Francisco Diez Güemes, Sotopalacios.
- 162 D. Victorino Diez González, id.
- 163 D. Leandro González Diez, id.
- 164 D. Desiderio García Alcalde, Sotragero.
- 165 D. Juan Santa María Franco, idem.
- 166 D. Justo García Calzada, Susinos.
- 167 D. Gregorio Tobar Tobar, Tardajos.
- 168 D. Julián Conde Martínez, Tobes y Rahedo.
- 169 D. Eusebio García Peña, Los Tremellos.
- 170 D. Cipriano Aparicio Fernández, Ubierna.
- 171 D. José Cerro García, id.
- 172 D. Leonardo Urrez Manero, Urrez.
- 173 D. Félix Orive Domínguez, Vilviestre de Muñó.
- 174 D. Ciriaco Alcalde Renuncio, Villafría.
- 175 D. Pablo Alcalde Martínez, id.
- 176 D. Miguel Arnáiz Sáiz, id.
- 177 D. Timoteo García Martínez, idem.
- 178 D. Justino Antón Martínez, Villagonzalo-Pedernales.
- 179 D. Juan Arreba González, id.
- 180 D. Constantino Martínez Martínez, id.
- 181 D. Emiliano Martínez Palacios, id.
- 182 D. Pablo Ortega Medina, Villagatírez.
- 183 D. Martiniano Mayoral Mata, Villalbilla.

- 184 D. Agustín Carcedo Alcalde, Villamiel de la Sierra.
- 185 D. Ildefonso Cerro Castañeda, Villanueva Río-Ubierna.
- 186 D. José González Riocerezo, idem.
- 187 D. Antonio Ibáñez Bueno, Villariezo.
- 188 D. Eleuterio López López, id.
- 190 D. Martín Arnáiz Urrez, Villasur de Herreros.
- 191 D. Luis Franco Mata, Villaverde-Peñahorada.
- 192 D. Francisco Carcedo Sáiz, Villavieja.
- 193 D. Eugenio Sáiz García, Villayerno.
- 194 D. Dionisio Cantero del Hoyo, Villayuda.
- 195 D. Rufino Peña Ortega, id.
- 196 D. Anacleto Renuncio Antón, idem.
- 197 D. Juan González Pino, Villorobe.
- 198 D. Aniceto Delgado Pérez, Villorejo.
- 199 D. Jeremías Burgos Duque, Zalduendo.
- 200 D. Mariano Omo Alvarez, id.
- Capacidades.**
- 1 D. Daniel García Arnáiz, de Albillos.
- 2 D. Santos Sáiz Gutiérrez, id.
- 3 D. Prudencio Delius Montes, Arcos.
- 4 D. Aniano Izarra Camargo, id.
- 5 D. Aquilino López Martín, id.
- 6 D. José Sáiz y Sáiz, id.
- 7 D. Ignacio García López, Arlanzón.
- 8 D. León Cuesta del Hoyo, Ausines (Los).
- 9 D. Gregorio Espinosa González, id.
- 10 D. Benito Sáiz Cantero, id.
- 11 D. Santos Sáiz Sáiz, id.
- 12 D. Baltasar García Calzada, Avellanosa del Páramo.
- 13 D. Anselmo Albillos Albillos, Buniel.
- 14 D. Dativo Alonso Martínez, Burgos.
- 15 D. Martín Avila Vivar, id.
- 16 D. Alfredo Garzón Antón, id.
- 17 D. Gregorio Gutiérrez Martínez, id.
- 18 D. Santiago Herreros Sacristán, id.
- 19 D. José Lubián Gorbea, id.
- 20 D. Segundo Martín Vecino, id.
- 21 D. Felipe Melgosa Pérez, id.
- 22 D. Mariano Páramo Blanco, id.
- 23 D. Salvador Recio Sedano, id.
- 24 D. Pedro Redondo Barrios, id.
- 25 D. Sebastián Rodrigo Martínez, id.
- 26 D. Jerónimo Sagredo Torres, idem.
- 27 D. Luis Sánchez Rojo, id.
- 28 D. Florencio Sedano Sanz, id.
- 29 D. Vidal Tablado Moncalvillo, idem.
- 30 D. Felipe Bargas Sebastián, idem.
- 31 D. Liborio Gonzalo Rojo, Cabia.
- 32 D. Deogracias Martínez Lopez, id.
- 33 D. Benito Palacios Lechosa, Carcedo de Burgos.
- 34 D. Simón Santos Cantero, id.
- 35 D. Antonio Ibáñez Rodrigo, Cardeñadijo.
- 36 D. Félix Nuño Rodrigo, id.
- 37 D. Eufrasio Martínez González, Celadas (Las).
- 38 D. Ramón Peña Serna, id.
- 39 D. Rufino Pérez González, id.
- 40 D. Jacinto Ibáñez Villanueva, Celadilla Sotobrin.
- 41 D. Raimundo Martínez Alonso, idem.
- 42 D. Pedro Ubierna Alonso, id.
- 43 D. Rogelio Escudero Gutiérrez, Estépar.
- 44 D. Alfonso González Santamaria, id.
- 45 D. Florián Martínez Alcalde, idem.
- 46 D. José Moral Arroyo, Frandovinez.
- 47 D. José Pérez Ortega, id.
- 48 D. Angel Antón Rodrigo, Gamonal.
- 49 D. Pedro López López, Honorata de la Cantera.
- 50 D. Segundo Arnáiz Valcárcel, Hormazas (Las).
- 51 D. Galo Domingo Ibeas, Hurones.
- 52 D. Pedro Díez López, Isar.
- 53 D. Fidel Torre López, id.
- 54 D. Francisco Quintano Martínez, Lodoso.
- 55 D. José Santidrián Nebreda, idem.
- 56 D. Félix Mansilla Pérez, Mansilla de Burgos.
- 57 D. Gregorio Rojo Varona, id.
- 58 D. Nicasio Izquierdo Calleja, Marmellar de abajo.
- 59 D. Félix Díez Bueno, Mazuelo de Muñó.
- 60 D. Victoriano Rodríguez García, id.
- 61 D. Anacleto López López, Palacios de Benaver.
- 62 D. Julio Franco Santa María, Páramo.
- 63 D. Salvador Pérez Gutiérrez, Pedrosa de Río-Urbel.
- 64 D. Hermenegildo Río Lomas, idem.
- 65 D. Andrés Río Pardo, id.
- 66 D. Gregorio Cortés Arroyo, Quintanaortuño.
- 67 D. Benito Velasco Penagos, id.
- 68 D. Manuel Arlanzón Valdivielso, Quintanilla-Somuñó.
- 69 D. Francisco Pedrosa Díez, id.
- 70 D. Eleuterio García Díez, Quintanilla Vivar.
- 71 D. Ignacio Valdivielso Arnáiz, Rabé de las Calzadas.
- 72 D. José Saldaña Mayoral, id.
- 73 D. Luis López Martínez, Rebolledas (Las).
- 74 D. Ignacio Gómez Alvarez, Revilla del Campo.
- 75 D. Lorenzo Rodrigo Conde, Revillarruz.
- 76 D. Alejandro Fernández Ibeas, Rioseras.
- 77 D. Fabián Moradillo Sáiz, id.
- 78 D. Pablo Alonso Angulo, Ros.
- 79 D. José Calzada Varona, San Pedro Samuel.
- 80 D. Epifanio García González, Santibáñez-Zarzaguda.
- 81 D. Angel González Alvarez, idem.
- 82 D. Guillermo López Martínez, idem.
- 83 D. Cecilio Prieto Bernal, Sotragero.
- 84 D. Francisco Gutiérrez García, Susinos.
- 85 D. Longinos Saldaña, Sáiz, Tardajos.
- 86 D. Francisco Martínez Olmo, Tobes y Bahedo.
- 87 D. Saturnino Sáiz Gutiérrez, idem.
- 88 D. Ursiciano García García, Tremellos (Los).
- 89 D. Pedro Rodríguez Martínez, idem.
- 90 D. Victoriano Riocerezo Cano, Ubierna.
- 91 D. Vicente Gómez Alcalde, Villafria.
- 92 D. Manuel Cascajares García, Villagonzalo Pedernales.
- 93 D. Bonitacio Martín Martín, id.
- 94 D. Claudio Para Vivar, Villagutiérrez.
- 95 D. Francisco Gutiérrez Pérez, Villarmentero.
- 96 D. Julián Gutiérrez Conde, Villaverde Peñahorada.
- 97 D. Clemente Castrillo Gutiérrez, Villavieja.
- 98 D. Valentin Castillo Arnáiz, Villayerno Morquillas.
- 99 D. Fernando Rodríguez Mata, Villorejo.
- 100 D. Dámaso Peña García, Zumel.

Burgos 22 de julio de 1920.—El Secretario de Gobierno, Rafael Dorao.

(Continuad).

DISTRITO FORESTAL DE BURGOS.

Subastas ordinarias.

Estado de los aprovechamientos que se han de realizar en los montes públicos de esta provincia, durante el año forestal de 1920 a 1921, en virtud de la Real orden de 9 de julio actual, con sujeción al pliego de condiciones inserto en este periódico oficial número 129, del día 13 de agosto de 1920, y a lo dispuesto por la Real orden de 5 de febrero de 1909, publicada en el número 153, del citado BOLETIN OFICIAL, de 10 de junio del mismo año.—*Conclusión.*

AYUNTAMIENTOS	PUEBLOS	MONTES	MADERAS			Leñas Núm. de estércos	Tasación Pesetas.	NOMBRES Y LIMITES de los sitios en que se han de realizar los aprovechamientos y modo de ejecutarlos.	PLAZOS		Día de la subasta.
			Núm. de árboles	Núm. de piezas	Núm. de metros cúbicos				Para la corta y laboreo. Meses.	Extracción de productos. Meses.	
Partido judicial de Sedano.											
Alfoz de Bricia.....	Montejo.....	La Dehesa.....	>	>	>	60	90	Fuente de las Landras.—N. río, E. arroyo de las Landras, S. camino de Vuelta al Cerro, O. cuatro robles marcados.—Entresaca de robles mal configurados y limpia de malezas.....	2	2	13 septre.
Idem.....	Idem.....	Idem.....	60	>	61	>	732	La Cabañuela y El Lindajo de la Dehesa.—Entresaca de 60 robles marcados.	1	2	Id.
Alfoz Santa Gadea..	Santa Gadea....	La Mata.....	115	>	120	>	891	La Dehesa.—Entresaca de 100 hayas y 15 robles marcados.....	2	3	14 id.
Idem.....	Arija.....	Las Matas.....	>	>	>	80	160	La Mata de Enmedio.—Entresaca de 40 robles inmaderales marcados.....	1	2	Id.
Idem.....	Quintanilla.....	Idem.....	30	>	20	>	200	En todo el monte.—Entresaca de 30 robles marcados.....	1	2	Id.
Valle Hoz Arreba...	Arreba.....	La Torca.....	30	>	54	>	378	En todo el monte.—Entresaca de 40 hayas marcadas.....	1	2	15 id.
Valle Valdebezana..	Montoto.....	Matorral y Coreña.	70	>	149	>	2160	En todo el monte.—Entresaca de cinco hayas y 65 robles marcados.....	2	3	16 id.

Partido judicial de Villarcayo.

Berberana.....	Valpueda.....	Cuesta Bortal....	100	>	855	>	1775	El Bosque.—Entresaca de 100 pinos marcados.....	3	4	14 septbr.
Epinesa de los Monteros....	Berrueza.....	Edilla.....	50	>	43	>	688	Jurisdicción de Berrueza.—Entresaca de 50 robles marcados.....	1	2	Id.
Junta de la Cerca...	Criales.....	Los Mazos.....	500	>	355	>	1775	En todo el monte.—Entresaca de 500 pinos marcados.....	3	4	Id.
Idem.....	Betarres.....	Regoya.....	200	>	117	>	585	Vallejo de los Rodiles.—Entresaca de 200 pinos marcados.....	2	3	Id.
Idem.....	Bóveda la Ribera.	Vallejuelos.....	200	>	128	>	640	Tangarilla y Cuesta la Cabaña.—Entresaca de 200 pinos marcados.....	2	3	Id.
Junta de Oteo.....	Castriciones.....	La Cuesta.....	100	>	70	>	420	El Corral.—Entresaca de 100 pinos marcados.....	1	2	13 id.
Idem.....	Perex.....	Hoz y Rad.....	200	>	157	>	1099	En todo el monte.—Entresaca de 200 pinos marcados.....	2	3	Id.
Idem.....	Momediano.....	San Martin.....	200	>	170	>	1190	Las Peñas.—Entresaca de 200 pinos marcados.....	2	3	Id.
Junta de Rio de Losa	Rio de Losa.....	Acébal.....	200	>	164	>	984	El Baño y La Llana.—Entresaca de 200 pinos marcados.....	2	3	15 id.
Idem.....	Quintanilla la Hojada....	La Tala.....	100	>	60	>	480	En todo el monte.—Entresaca de 100 pinos marcados.....	1	2	Id.
Junta S. Martin Losa	Aostri.....	Dehesilla.....	100	>	57	>	285	En todo el monte.—Entresaca de 100 pinos marcados.....	1	2	14 id.
Idem.....	San Martin.....	Escabroso.....	100	>	75	>	450	En todo el monte.—Entresaca de 100 hayas marcadas.....	2	3	Id.
Idem.....	Hozalla.....	El Toyo.....	100	>	67	>	469	Martin Cojo.—Entresaca de 100 pinos marcados.....	1	2	Id.
Idem.....	Mambliga.....	Idem.....	100	>	67	>	469	El Horrón.—Entresaca de 100 pinos marcados.....	1	2	Id.
Jurisdicción de San Zadornil...	San Zadornil y otros.....	Arcena.....	1000	>	733	>	4398	El Ampo y La Charca.—Entresaca de 1000 pinos marcados.....	3	4	13 id.
Idem.....	Idem.....	Idem.....	500	>	413	>	2891	Fuente Puerto y Avellanillos.—Entresaca de 500 pinos marcados.....	3	4	Id.
Idem.....	Idem.....	Idem.....	250	>	202	>	1010	Pasada de Valdemeses y La Torca.—Entresaca de 250 hayas marcadas.....	2	3	Id.
Mer. de Cuesta Urria	Quintanilla Montecabezas...	Lomarredonda...	750	>	488	>	2928	En todo el monte.—Entresaca de 750 pinos marcados.....	2	3	15 id.
Mer. de Sotoscueva.	Quintanilla.....	La Dehesa.....	50	>	121	>	2420	Márgenes del rio.—Entresaca de 50 robles marcados.....	1	2	Id.
Idem.....	Quisicedo.....	Idem.....	25	>	58	>	1450	En todo el monte.—Entresaca de 25 robles marcados.....	1	2	Id.
Idem.....	Villabáscones.....	Idem.....	15	>	44	>	1320	En todo el monte.—Entresaca de 15 robles marcados.....	1	2	Id.
Valle de Manzanedo.	Manzanedo y otro.	Valdepeyayo.....	30	>	25	750	1000	Corral de los Bardales.—Entresaca de 30 hayas maderables marcadas y 220 inmaderables también marcadas.....	2	3	13 id.
Valle de Mena.....	Campillo.....	Dehesa Ordunte..	>	>	>	600	700	Las Fuentes.—N El Picarro, E Sierra, S. arroyo, O. La Cumbre.—Roza de roblizo para carboneo, dejando los mejores resalvos de cuatro en cuatro metros.....	2	3	Id.
Idem.....	Caniego.....	San Miguel.....	>	>	>	500	500	Eda.—Terreno comunero con Ribota y bortos señalados en dirección de la sierra.—E. sendero que va desde La Calleja de San Miguel al terreno comunero de este pueblo con Ribota, S. Calleja San Miguel y Peña el Cuerno, O. Sierra y encinas marcadas.—Corta a matarrasa de borto y escarcho y roza de encina, dejando los mejores resalvos de tres en tres metros.....	2	3	Id.
Idem.....	Partearroyo.....	Dehesa Ordunte..	80	>	46	>	770	Campo Verde.—Entresaca de 50 hayas y 30 robles marcados.....	1	2	Id.
Idem.....	Ribota.....	Idem.....	50	>	70	>	1050	La Cabaña Tomás y Agua Alta.—Entresaca de 50 hayas marcadas.....	2	3	Id.

Nota.—Estando establecidas en la provincia de Logroño las guías para la conducción de toda clase de productos forestales, se advierte a los rematantes que hayan de conducir los suyos por ella y por ésta, la conveniencia de proveerse, para evitar entorpecimientos, de una certificación expresiva de los productos conducidos, del monte y subasta de que proceden, firmada por el Alcalde del término municipal en que radique el monte y por el Comandante del puesto de la Guardia civil correspondiente o el Empleado de montes de la comarca o zona.
Burgos 16 de julio de 1920.—El Ingeniero Jefe, Antonio G. Rico.

Alcaldía de Villasilos.

Terminado por la Junta general de este distrito municipal el repartimiento general de consumos en sus dos partes personal y real, formado con arreglo a los preceptos de tributación del Real decreto de 11 de septiembre de 1918 para el actual año económico de 1920 21, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, a los efectos dispuestos en el artículo 96 del indicado Real decreto.
Durante el plazo de exposición al público y los tres días después, se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las per-

sonas o entidades comprendidas en el repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado y presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro de los plazos señalados.
Villasilos 11 de agosto de 1920.—El Alcalde, Ireneo Pérez.

Alcaldía de Sotillo de la Ribera.

Se halla vacante la plaza de guarda de este término municipal, dotada con el haber anual de 915 pesetas, pagadas de los fondos municipales por mensualidades vencidas.

Los solicitantes han de reunir las circunstancias que expresa el Reglamento de Guardería y dirigir su instancia a esta Alcaldía en el término de quince días.

Sotillo de la Ribera 4 de agosto de 1920.—El Alcalde, P. O., Amalio Cabañes.

Juzgado municipal de Castrillo de la Vega.

Se halla vacante la plaza de Secretario municipal de este Juzgado, la cual ha de proveerse con arreglo a las disposiciones que previene la ley Orgánica del Poder judicial vigente.

Los aspirantes presentarán sus

solicitudes en este Juzgado municipal, dentro del término de quince días, contados desde la inserción de este anuncio en el periódico oficial de la provincia.

Castrillo de la Vega 9 de agosto de 1920.—El Juez municipal, Narciso Revenga.

ANUNCIOS PARTICULARES

DOCTOR C. URRACA
OCULISTA.

Consulta de once á una.—Lain Calvo, 18, pral.—BURGOS.

IMPRESA PROVINCIAL